



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Ampliación Concurso Publico Abierto para cubrir dos (2) cargos de Médicos de Planta en la especialidad de Psiquiatría.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2023-44366687- -GCABA-DGAYDRH, N° 2024-10350989- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-10351666- -GCABA-DGAYDRH y la Disposición N° 2024-2-GCABA- DGSAM, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 2024-2-GCABA-DGSAM, se convocó a concurso para cubrir un cargo de Medico de Planta en la especialidad de Psiquiatría, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 “Dr. Hugo Rosarios”, debido a la vacante producida oportunamente;

Que posteriormente del llamado a concurso, se produjeron nuevas vacantes debido a las bajas por jubilaciones de Rivas, Teresa, CUIL N° 27-13127603-1 y Koiffman Vinokur, Nora Claudia, CUIL N° 23-12965097-4, para cubrir dos cargos de Médicos de Planta en la especialidad de Psiquiatría, con una carga de 30 hs. semanales de labor;

Que, teniendo en cuenta que, en el concurso convocado, participaron más postulantes, es necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del centro.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada,

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DE SALUD MENTAL**

**DISPONE**

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar conforme al llamado dispuesto por el Artículo 1, de la Disposición N° 2024-2-GCABA-DGSAM, incorporándose dos (2) cargos de Médicos de Planta en la especialidad de Psiquiatría, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 “Dr. Hugo

Rosarios”, dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2024-2-GCABA-DGSAM.

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.